

Reyno, del Principado de Catalunya. Se  
aprompore, el todo del Regim<sup>to</sup> y que cada  
pueblo cumpliere la contingencia de los que  
hubieren suerada, muerte, o Inacidencias  
del Real Servicio, de acuerdo que habia de  
estar todo los Soldados eficientemente  
para el Contingente del Reyno del  
Corriente Equipado con sus Comidas y  
Hamas, y cumpliendo de otros y de otras  
la guerra con de Servicio, para cui gabo  
por el Sargento Mayor del Regim<sup>to</sup> por la  
que falta a esta parte de su Contingente  
Se le manda aprompore Mill y Catorce D.  
de Ocho, y que cada Contingente de  
conducan otros Soldados pagando de los que  
de los dias de la ida y hasta la entrega de  
el Sargento Mayor quien cargo del Comi-  
sario Conductor, de lo el Contingente, de lo  
mej. Lo abonase a su tiempo y faltando  
a esta parte del numero de sus Soldados  
que cumpliere sus obligaciones de cada uno  
cumplimiento al orden, el día veinte de  
su mes y en su Comisario, mandado  
hacer Licitas de todos los moza, que en  
comprende el Servicio y Soldos y Comidas  
y de su Contingente, que se con mandado  
publicar por diez o termino, para que  
dentro de ellos cada uno de por, a cada  
ala Plaza publica, con asistencia de sus  
Padres los de los hubieren a su medida  
y conocidos, si tienen alhara y robustos